



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E17-2020**

**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas del 14 de febrero de 2020**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

**I. INICIO DEL ACTO.**

Este Acto fue presidido por Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, de conformidad con el punto II.3.1 inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área requirente y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico.

**II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.**

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "**La Ley**", las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	SPACE TOURS S.A. DE C.V.	3

*[Handwritten signature and initials]*

**III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES**

**LICITANTE: SPACE TOURS S.A. DE C.V.**

Numeral de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta
Anexo Especificaciones 1	El licitante podrá acreditar que sus autobuses/camiones cuentan con lo	Para realizar la comprobación de las características de los vehículos que

*[Handwritten initials]*



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> <b>No. LA-016000997-E17-2020</b>
<b>"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"</b>

Numeral de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta
técnicas Puntos 2.4 y 2.5 Características técnicas mínimas de los camiones y camionetas.	requerido mediante un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se señalen dichas características.  En caso de respuesta negativa.  Indicar de qué manera los licitantes demuestren que sus camiones/autobuses propuestos para la prestación del servicio, cumplen con lo solicitado.	prestarán el servicio se aplicará lo señalado en el numeral <b>"2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado."</b>  Adicionalmente, al proveedor, se aplica una revisión física, a través de un check list, a cada vehículo que prestará el servicio para confirmar que se cumple con lo solicitado.
Anexo 1 Especificaciones técnicas 2.11 Póliza de seguro	¿El licitante para cubrir este punto podrá presentar la póliza de seguro con un plan de cobertura amplia, que contempla obligatoriamente entre otros conceptos, la responsabilidad civil por daños a terceros y responsabilidad civil por pasajero, con cobertura de hasta 5000 UMAS por pasajero? Esto de acuerdo con el artículo 25 fracción V del reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes DOF 28/11/2000.	El proveedor podrá presentar la póliza de seguro original con plan de cobertura amplia para cubrir este punto; mientras se anexe el desglose de los conceptos y sus coberturas de dicha póliza, los cuales están obligadas a cubrir con lo solicitado.
Anexo 1 Especificaciones técnicas	La nota de aseguramiento a que hace referencia el punto 2.11 de la convocatoria ¿podrá ser un escrito firmado por el licitante en el que se manifieste que es del conocimiento de	Los licitantes podrán manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que el aseguramiento

G  
H



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-016000997-E17-2020**

**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

Numeral de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta
2.11 Póliza de seguro	<p>la compañía de seguros, que "el aseguramiento incluye de forma indistinta al personal de las entidades participantes (SEMARNAT, ASEA, CONANP, INECC y PROFEPA)?</p> <p>En caso de respuesta negativa.</p> <p>Indicar con que documento se acredita el punto 2.11 "Nota de aseguramiento".</p>	<p>incluye de forma indistinta al personal de las entidades participantes (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA) en cada servicio que prestará.</p> <p>Cabe señalar que el proveedor está obligado a cumplir con esta nota de aseguramiento</p> <p>La falta de este escrito no es causa de desechamiento.</p>

**IV. CIERRE DEL ACTA**

De conformidad con el artículo 33 de "La Ley", esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de "La Ley", que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas será hasta las **16:00 horas del día 14 de febrero de 2020**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **09:30 horas del día 14 de febrero de 2020**.

Esta acta consta de **4** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Fernando Ignacio Ortiz Salinas	Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo de la Dirección de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E17-2020</b>
<b>"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"</b>

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Raúl Castellanos Patiño	Subdirector de Servicios Administrativos de la SEMARNAT	
Antonio Ildelfonso Jiménez Pérez	Jefe de Departamento de la SEMARNAT Área Requirente y Técnica	
Leticia López Medina	Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento de la ASEA	
Guadalupe Casas Ocampo	Subdirectora de la PROFEPA Área Requirente y Técnica	
Alejandro Núñez Aguilera	Jefe de Departamento de la CONANP Área Requirente y Técnica	

----- FIN DEL ACTA -----